Nota DICON N ° 183/2021

Asunción, 23 de junio de 2021.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNC N° 11.594/2021 correspondiente a la retención del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID 390.101.**

Al respecto, con el objeto de subsanar las observaciones realizadas se realiza el presente descargo:

1. Se ha utilizado el PBC vigente de Bienes y Servicios cuarta versión, conforme a lo solicitado.
2. PBC: Experiencia Requerida:
   a) *"... Certificado de Cumplimiento Tributario vigente..."*, se ha establecido que el mismo debe estar vigente a la fecha de inicio de la carga de propuestas.
   b) *"... El Oferente deberá presentar al menos 3 (tres) notas y/o constancias de buen desempeño en prestación de los servicios objeto del presente llamado en instituciones públicas y/o privadas dentro de los años 2018, 2019 y 2020..."*, se ha eliminado del PBC este requisito.
3. PBC: Capacidad Técnica:
   a) *"... El Oferente deberá contar con infraestructura propia y/o tercerizada, de por lo menos 1100m2 de superficie total del terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado de Edificación y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad y el Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción para los talleres ubicados en Asunción..."*, sobre el punto, se justifica ante la necesidad de contar con el espacio suficiente para poder realizar los trabajos en tiempo y forma, ya que el parque automotor de la institución cuenta actualmente con 45 (cuarenta y cinco) vehículos, los cuales se utilizan para las diversas comisiones de trabajo y se necesita la atención de por los menos de entre 5 (cinco) a 8 (ocho) en forma simultánea y eso requiere que el taller cuente con una infraestructura adecuada para albergar una gran cantidad de vehículos tanto del MIC como de otros clientes.
   b) *"... Debe contar con guardia de seguridad permanente 24hs. para garantizar la protección de los vehículos. Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida a ser comprobado mediante la verificación in situ y la presentación de la Planilla de Datos*

Garantizados. El local deberá contar con póliza de seguro contra todo riesgo vigente...", en cuanto a la seguridad, se considera muy importante la cobertura establecida en la evaluación de las ofertas, para garantizar cualquier siniestro ocasionado a los vehículos dentro del recinto del taller, como así también la garantía de realización de los trabajos encomendados al adjudicado, en el caso de que existieren discrepancias por las reparaciones realizadas.

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos a la publicación del llamado.

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

ESC. **MONTSERRAT ESTIGARRIBIA,** Directora
Dirección de Contrataciones.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICON